CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

MEMORÁNDUM DI-523/2021
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de agosto de 2021
Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Nacional L-ADQF-001-2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por este conducto, en apego a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional de tipo presencial L-ADQF-001-2021, con número Compranet LA-921080940-E1-2021 y su junta de aclaraciones, así como a lo mencionado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 37, en mi carácter de titular del área técnica, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo 2 Fracción III, toda vez que se realizó la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en la referida Licitación, le envío el dictamen técnico correspondiente, quedando de la siguiente manera:

B32 CONSULTORES S.C.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**0**	0
NO COTIZA:	**26**	6,11-15,17,18,20-27,30,31,33-36,39,40,42,43
NO CUMPLE:	**19**	1 AL 5, 7 AL 10, 16,19,28,29,32,37,38,41,44,45 NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS OFERTADAS, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.6.3 DE LAS BASES EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE LEGIBLE DE FOLLETOS Ó CATÁLOGOS Ó FICHAS TÉCNICAS CON FOTOGRAFÍA, CORRESPONDIENTES A LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y EN SU CASO, MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, QUE CONTENGAN POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES DESCRITOS EN LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1, GRUPO 1 Y 2, DEBIENDO IDENTIFICAR EN DICHOS DOCUMENTOS LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDEN, PREFERENTEMENTE EN COLOR ROJO, EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 Y 13.21 DE LAS BASES.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

CORPORATIVA ELECTRÓNICA DE PUEBLA S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**1**	7
NO COTIZA:	**32**	1,4, 6,8,10,11,12,13,14,15,17,18,20-27,30,31,33,34,35,36,39,40,42-45
NO CUMPLE:	**3**	**2.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL Y CAPACIDAD DE BANDEJA DE SALIDA. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SE REQUIERE BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, LA BANDEJA DE SALIDA ES DE 150 HOJAS, SIENDO INFERIOR A LO SOLICITADO. ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ PANTALLA TÁCTIL DE 20.3 CM. Y EL LICITANTE OFERTA EN SU FICHA TÉCNICA PANTALLA DE 10.9 CM, SIENDO INFERIOR A LO REQUERIDO. DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL MULTIFUNCIONAL QUE ADJUNTA EL LICITANTE, EL EQUIPO NO CUENTA CON TECLADO EXTENSIBLE NI GRAPADORA, SIENDO ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE ACUERDO AL ANEXO 1. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **16.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE LO PLASMADO EN EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA: EN EL ANEXO A SE MENCIONA QUE LA ENTRADA ES DE TIPO 5-20P Y LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL EQUIPO TIENE ENTRADA TIPO L5-30P, PARA LAS SALIDAS MENCIONA TIPO 5-15R Y LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE TIENE SALIDA TIPO 5-20, POR LO QUE SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. ASÍ MISMO, EN EL ANEXO A DE LAS BASES SE SOLICITÓ MULTIPLEXOR CON PUERTO RS-232, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA EL LICITANTE NO MENCIONA QUE EL EQUIPO CUENTE CON ESTA ESPECIFICACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **19.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

CORPORATIVA ELECTRÓNICA DE PUEBLA S.A. DE C.V.		
		TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE SOLICITÓ CONTROL REMOTO POR VOZ, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO OFERTA ESTO EN SU PROPUESTA, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA SISTEMA OPERATIVO ANDROID Y LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL SISTEMA OPERATIVO DEL EQUIPO ES WEB OS. SE CONTRAPONE LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON LA FICHA TÉCNICA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**9**	3,5,9,28, 29, 32,37,38,41 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

CORPORATIVO GLOBALTEN, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**0**	
NO COTIZA:	**24**	1, 2, 6, 8, 11-15, 17-21, 23, 25-26, 28, 34, 36, 39, 42, 43, 45
NO CUMPLE:	**2**	**37.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE. NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL CPU, YA QUE SE TRATA DE UNA HOJA DE ESPECIFICACIONES PARA REFERENCIAR LA PROPUESTA. SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 119 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ESPECIFICÓ QUE SE REQUIERE CHASIS TIPO TORRE. SE REVISÓ CON EL SITIO DEL FABRICANTE Y DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, NO ES TIPO TORRE, SINO TIPO MICRO ATX, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO, SE APLICA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.11 DE LAS BASES. SE SOLICITÓ EN EL ANEXO A DISCO DURO MECÁNICO DE 1TB, EL LICITANTE OFERTA DISCO DURO DE 480 GB EN ESTADO SÓLIDO, POR LO QUE INCUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN REQUERIDA. DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITARON PARA EL

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

CORPORATIVO GLOBALTEN, S.A. DE C.V.		
		MONITOR, DOS O MÁS ENTRADAS HDMI O EN SU CASO, ADAPTADOR, NO OFERTANDO NINGUNA DE LAS DOS OPCIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **44.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**19**	3, 4, 5, 7, 9, 10, 16, 22, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 40, 41 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**10**	2, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 39, 43
NO COTIZA:	**13**	5-7,11-16, 26, 29, 32, 40
NO CUMPLE:	**4**	**22.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, EN EL ANEXO A SE PLASMA QUE EL DISTRIBUIDOR TIENE 4 PUERTOS, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA MENCIONA QUE TIENE 8 PUERTOS, POR LO QUE SE DA EL DESECHAMIENTO DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE SOLICITAN CANALES DE AUDIO DE 7.1, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA NO SUSTENTA ESTA ESPECIFICACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **34.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL MODELO OFERTADO POR EL LICITANTE DIFIERE AL MODELO DE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA, LO QUE DIFIERE EN LAS DESCRIPCIONES de los bienes. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.21 DE LAS BASES. **42.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE OFERTA EN SU FICHA TÉCNICA EL MODELO SMG-7T 24

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.phpTel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.		
		TARGET MARCA BESTDUPLICATOR, QUE, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA Y AL ANEXO A, QUEMA 5 DISCOS, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE https://bestduplicator.com/products/bestduplicator-bd-smg-7t-7-target-24x-sata-dvd-duplicator-with-built-in-m-disc-support-burner-1-to-7 INDICA QUE EL MODELO EN MENCIÓN QUEMA 7 DISCOS, POR LO QUE NO SE DA POR VÁLIDA LA FICHA TÉCNICA, LA CUAL PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN SE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". DADO LO ANTERIOR, SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.11 DE LAS BASES. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, YA QUE EN EL ANEXO A EL LICITANTE MENCIONA QUE EL MODELO OFERTADO ES EL BD-SMG-5T, SIN EMBARGO, LA HOJA DE ESPECIFICACIONES INDICA QUE EL MODELO ES EL SMG-7T, POR LO QUE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **44.-**SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA, POR LO QUE SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.16 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**18**	1, 3, 4, 9, 10, 17, 18, 25, 28, 30, 31, 33, 35-38, 41, 45 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**17**	3, 5, 7, 9, 16, 17, 18, 22, 25, 28, 30-33, 35, 38, 40
NO COTIZA:	**13**	2, 4, 6, 8, 14, 15, 20, 21, 23, 24, 26, 43, 45
NO CUMPLE:	**3**	37.- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 119 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ESPECIFICÓ QUE SE REQUIERE CHASIS TIPO TORRE Y EL LICITANTE ESTÁ OFERTANDO CHASIS TIPO SFF. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. 41.- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.		
		DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 121 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ESPECIFICÓ QUE SE REQUIERE CHASIS TIPO TORRE Y EL LICITANTE ESTÁ OFERTANDO CHASIS TIPO SFF. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. 44.- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA, POR LO QUE SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.16 DE LAS BASES. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, YA QUE EN EL ANEXO A DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, SE MENCIONA QUE LA LAPTOP ES DE 15.6 PULGADAS Y LA FICHA TÉCNICA DICE QUE ES DE 14 PULGADAS, CON ESTO SE CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**12**	1,10-13, 19, 27, 29, 34, 36, 39, 42 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**11**	6, 10, 12, 13, 31, 32, 38, 39, 40, 42, 43
NO COTIZA:	**5**	11, 23, 26, 27, 30
NO CUMPLE:	**29**	**1.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE SE ADJUNTA NO AVALA QUE EL DISPOSITIVO PUEDA CONTAR CON LOS ACCESORIOS QUE SE REQUIEREN (ACCESORIO DEFLECTOR DE APILAMIENTO, ACCESORIO DE CAMA PLANA DE TAMAÑO LEGAL/A4 INTEGRADO, ACCESORIO DE CAMA PLANA PARA PASAPORTES, FUNDAS DE TRANSPORTE, KIT PARA EL

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		RODILLO DE ALIMENTACIÓN , KIT DE PAD DE SEPARACIÓN Y RODILLO). EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO, VELOCIDAD DE ESCANEO-PRODUCCIÓN, VERSIÓN DE USB, TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO Y PESO DEL PAPEL EN ALIMENTADOR. LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE ADJUNTA EL LICITANTE, INDICA QUE EL EQUIPO TIENE VELOCIDAD DE 50 PPM/100 IPM, SIN EMBARGO SE SOLICITÓ EN EL ANEXO 1 VELOCIDAD DE 70 PPM/140 IPM, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO ES INFERIOR A LO REQUERIDO. LA VERSIÓN DE USB ES INFERIOR A LO SOLICITADO, SE SOLICITA VERSIÓN 3.0 O SUPERIOR Y EL EQUIPO OFERTADO TIENE USB VERSIÓN 2.0. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **2.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE SE ADJUNTA, NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE NO SE DA POR VÁLIDA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO, CANTIDAD Y CAPACIDAD DE BANDEJAS. LA HOJA DE ESPECIFICACIONES INDICA QUE SÓLO CUENTA CON UNA BANDEJA DE ENTRADA, SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITÓ QUE EL EQUIPO CONTARA CON 2 BANDEJAS, LA SEGUNDA DE 550 HOJAS. TAMPOCO SE MENCIONA EN LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE EL EQUIPO CUENTE CON GRAPADORA. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITÓ PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS, LA HOJA DE ESPECIFICACIONES MENCIONA QUE CUENTA CON PANTALLA TÁCTIL DE 4.85 PULGADAS, SIENDO INFERIOR A LO SOLICITADO.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **3.**-SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE, INCLUSO NO MENCIONA EL MODELO AL QUE HACE REFERENCIA.ASÍ MISMO, DE ACUERDO AL SITIO WEB DEL FABRICANTE, NO EXISTE ESE MODELO BAJO ESTA DENOMINACIÓN (CLASS D1620), POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA EL LICITANTE. AL NO PRESENTAR FICHA TÉCNICA, EL LICITANTE TAMPOCO ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES. ES POR LO ANTERIOR Y, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE"NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES", QUE NO SE CONSIDERA VÁLIDA LA FICHA TÉCNICA QUE, EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ANEXO A Y LA MENCIONADA EN LA HOJA DE ESPECIFICACIONES SE CONTRAPONE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: TAMAÑO DE LA PANTALLA, CAPACIDAD DE HOJAS DE LA BANDEJA DE ENTRADA, NÚMERO DE BANDEJAS DE ENTRADA. DADO LO ANTERIOR, SE INCUMPLE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. SE SOLICITAN DOS BANDEJAS DE ENTRADA, LA SEGUNDA CON CAPACIDAD DE 550 HOJAS, SIN EMBARGO, LA HOJA DE ESPECIFICACIONES SOLO MENCIONA QUE CUENTA CON UNA BANDEJA DE ENTRADA. SE SOLICITA QUE EL EQUIPO CUENTE CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA, SIN EMBARGO, LA HOJA DE ESPECIFICACIONES NO MENCIONA QUE CUENTE CON ESTA FUNCIONALIDAD. LA HOJA DE ESPECIFICACIONES NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SOLICITARON PARA EL EQUIPO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **4.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE. EL MODELO DE CPU MENCIONADO EN EL ANEXO A, NO COINCIDE CON EL MODELO DE LA FICHA TÉCNICA DEL CPU, POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL EQUIPO QUE SE OFERTA, ASÍ COMO SE CONTRAPONE LA INFORMACIÓN. SE DEBERÁ APEGAR AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. EL PROCESADOR MENCIONADO EN EL ANEXO A, NO COINCIDE CON NINGUNO DE LOS PROCESADORES MENCIONADOS EN LA FICHA

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		TÉCNICA, POR LO QUE NO AVALA DICHA CARACTERÍSTICA, CONTRAPONIÉNDOSE LA INFORMACIÓN, APLICANDO EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **5.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA POTENCIA Y AL NÚMERO DE LEDS, SE CONTRAPONE ENTRE LO PLASMADO EN EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA, POR LO QUE SE DESECHA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. SE SOLICITA REGULADOR CON PUERTO RJ-11, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, EL EQUIPO OFERTADO NO CUENTA CON ESTE PUERTO, POR LO QUE INCUMPLE LO SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **7.-**SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE, INCLUSO NO MENCIONA EL MODELO AL QUE HACE REFERENCIA. ASÍ MISMO, DE ACUERDO AL SITIO WEB DEL FABRICANTE, NO EXISTE ESE MODELO BAJO ESTA DENOMINACIÓN (CLASS D1620), POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA EL LICITANTE. AL NO PRESENTAR FICHA TÉCNICA, EL LICITANTE TAMPOCO ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES. ES POR LO ANTERIOR Y, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE "NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES", QUE NO SE CONSIDERA VÁLIDA LA FICHA TÉCNICA QUE, EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **8.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE SE ADJUNTA, NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE NO SE DA POR VÁLIDA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: TAMAÑO DE LA PANTALLA, MEMORIA. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO DEL FABRICANTE, EL EQUIPO NO CUENTA CON CAPACIDAD MICRO-SD, POR LO QUE INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. ASÍ MISMO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE, EL EQUIPO NO CUENTA CON SEGURIDAD KNOX 3.2, POR LO QUE INCUMPLE CON ESTA ESPECIFICACIÓN. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITA USB 3.1, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL FABRICANTE, EL EQUIPO CUENTA CON USB 3.0, SIENDO INFERIOR A LO SOLICITADO. TAMPOCO CUENTA CON AUTENTICACIÓN POR HUELLA DIGITAL. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **9.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE, INCLUSO NO MENCIONA EL MODELO AL QUE HACE REFERENCIA. ASÍ MISMO, DE ACUERDO AL SITIO WEB DEL FABRICANTE, NO EXISTE ESE MODELO BAJO ESTA DENOMINACIÓN (CLASS D1620), POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA EL LICITANTE. AL NO PRESENTAR FICHA TÉCNICA, EL LICITANTE TAMPOCO ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES. ES POR LO ANTERIOR Y, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE "NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES", QUE NO SE CONSIDERA VÁLIDA LA FICHA TÉCNICA QUE, EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, EN EL ANEXO A MENCIONA QUE LA IMPRESORA TIENE UNA VELOCIDAD DE 200 MM/S Y LA HOJA DE ESPECIFICAICONES INDICA QUE TIENE UNA VELOCIDAD DE 250 MM/S, POR LO QUE SE DESECHA EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **14.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, PARA LA PARTIDA 14, SE SOLICITA CONMUTADOR TELEFÓNICO Y 30 TELÉFONOS IP, EL LICITANTE OFERTA ÚNICAMENTE EL CONMUTADOR Y OMITE OFERTAR Y ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DE LOS TELÉFONOS IP, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO.
POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES.

15.- NO CUMPLE YA QUE EL CRITERIO DE ESTA PARTIDA ES DE MANERA GLOBAL, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 13.22 DE LAS BASES

16.- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE, DIFIERE DE LA DEL FABRICANTE EN ESPECIFICACIONES, POR LO QUE SE APLICA DESECHAMIENTO DE ACUERDO AL PUNTO 13.11. DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES".

EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: CLAVIJA TOMACORRIENTES NEMA 5-15 Y 4 NEMA 5-15/20, QUE ADEMÁS FUERON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ESTA ESPECIFICACIÓN. EN EL MISMO TENOR SE ENCUENTRA LA SALIDA DE WATTS. EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES Y AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SE DESECHA LA PROPUESTA.

NO CUMPLE CON LOS DOS BANCOS DE CARGA DE SALIDA CONTROLABLES INDEPENDIENTEMENTE, EFICIENCIA, PUERTO USB, PUERTO SERIAL, RS-232, Y RANURA PARA OPCIÓN DE TARJETA DE ADMINISTRACIÓN DE RED.
POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES.

17.- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

EN APEGO A LO RESPONDIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES, EN LAS PREGUNTAS DE LA 21 A LA 28, SE LES DIJO QUE SE APEGARAN A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y NO AL MODELO MENCIONADO. EL LICITANTE OFERTA EL MODELO QUE SE MENCIONÓ, INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, POR LO TANTO, LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **18.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO A Y EN SU FICHA TÉCNICA, EL LICITANTE NO HACE REFERENCIA A UN MODELO, SINO A UNA FAMILIA DE NVR QUE INCLUYE VARIOS MODELOS, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DEL EQUIPO Y ESPECIFICACIONES QUE ENTREGARÁ EN CASO DE SER ADJUDICADO, DADO LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO MENCIONADO EN EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA O FABRICANTE, MODELO (BIEN DENOMINADO)..." AL NO CUMPLIR EN LA PARTIDA 17, EN CUYO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CON LA PRESENTE PARTIDA ES EN CONJUNTO, SE DESECHA LA PRESENTE PARTIDA, TAL CUAL SE INDICA EN EL NUMERAL 14 DE LAS BASES POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.16 y 13.17, 13.22 DE LAS BASES. **19.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE SOLICITÓ QUE EL EQUIPO CONTARA CON ÁNGULO DE VISIÓN (DERECHA/IZQUIERDA) 178 (89/89) GRADOS, ÁNGULO DE VISIÓN (ARRIBA/ABAJO) 178 (89/89) GRADOS, SIN EMBARGO EL EQUIPO NO CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA. SE SOLICITÓ CONTROL REMOTO POR VOZ, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO OFERTA ESTO EN SU PROPUESTA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **20.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, POR LO QUE INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.14, 13.16, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.		
		21.-SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO A, EL LICITANTE NO HACE REFERENCIA A UN MODELO, SINO A UNA FAMILIA DE MULIPLEXORES QUE INCLUYE VARIOS MODELOS, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DEL EQUIPO Y ESPECIFICACIONES QUE ENTREGARÁ EN CASO DE SER ADJUDICADO, DADO LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO MENCIONADO EN EL PUNTO 4.6.2 QUE A LA LETRA DICE "LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA O FABRICANTE, MODELO (BIEN DENOMINADO)..." LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL ANEXO A SE CONTRAPONEN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **22.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE SOLICITA QUE EL EQUIPO CUENTE CON COMPATIBILIDAD CON RESOLUCIÓN 4096X2160, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO NO AVALA ESTA CARACTERÍSTICA, POR LO QUE NO LO CUMPLE. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA VERSIÓN DE HDMI 2.0, SIN EMBARGO, LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO MENCIONA QUE EL EQUIPO CUENTA CON HDMI 1.4, POR LO QUE ES INFERIOR. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **24.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE, DIFIERE DE LA DEL FABRICANTE EN ESPECIFICACIONES, POR LO QUE SE APLICA DESECHAMIENTO DE ACUERDO AL PUNTO 13.11. DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA HOJA DE ESPECIFICACIONES NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NI LAS OFERTADAS, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **25.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.		
		DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LA HOJA DE ESPECIFICACIONES NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES. EXISTEN DATOS QUE SE CONTRAPONEN ENTRE LO MANIFESTADO EN EL ANEXO A Y EN LA HOJA DE ESPECIFICACIONES. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITA BOCINA CON WOOFER DE 6 PULGADAS, SIN EMBARGO, EN LA HOJA DE ESPECIFICACIONES Y EN EL SITIO DEL FABRICANTE SE INDICA QUE EL WOOFER ES DE 5 PULGADAS, POR LO QUE ES INFERIOR A LO SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **28.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE SOLICITÓ QUE EL EQUIPO CONTARA CON AHORRO DE ENERGÍA, SIN EMBARGO EN LA PÁGINA DEL FABRICANTE INDICA QUE ESTE EQUIPO NO CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **29.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE. DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES".

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

		EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITA TIEMPO DE RECARGA DE 6 HORAS, Y DE ACUERDO A LA HOJA DE ESPECIFICACIONES, EL TIEMPO DE RECARGA ES DE 7 HORAS, POR LO QUE EL EQUIPO ES INFERIOR EN CAPACIDAD DE RECARGA (ES MÁS LENTO) QUE EL SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **33.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE REQUIERE EQUIPO QUE CUENTE CON VISIÓN MÁXIMA DE 100-150 M, SIN EMBARGO, LA HOJA DE ESPECIFICACIONES MENCIONA QUE TIENE UN ALCANCE DE 60 M, POR LO QUE ES INFERIOR A LO SOLICITADO. LAS ESPECIFICACIONES MANIFESTADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO A, SE CONTRAPONEN CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. EL LICITANTE MENCIONA DOS MODELOS EN SU PROPUESTA, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DEL EQUIPO QUE OFERTA Y CONTRAVIENE AL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA O FABRICANTE, MODELO (BIEN DENOMINADO)..." POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **34.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE. DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". HAY INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE LO MANIFESTADO EN EL ANEXO A Y LA HOJA DE ESPECIFICACIONES. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE REQUIRIÓ SISTEMA DE CANCELACIÓN DE RUIDO ACTIVA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA HOJA DE ESPECIFICACIONES, ÚNICAMENTE CUENTA CON REDUCCIÓN DE RUIDO, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO. ASÍ MISMO, SE SOLICITA CABLE DESMONTABLE 3.5 Y EL EQUIPO OFERTADO NO TIENE ESTE CABLE, DE ACUERDO A LA HOJA DE ESPECIFICACIONES. TAMBIÉN SE REQUIRIÓ DURACIÓN DE LA BATERÍA DE 30 HORAS Y, DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE, LOS AUDÍFONOS SOLO TIENEN 1.5 HORAS DE DURACIÓN

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.		
		DE BATERÍA, POR LO QUE ES MUY INFERIOR A LO SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **35.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE LO MANIFESTADO POR EL LICITANTE EN EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, QUE EL EQUIPO CUENTE CON BLUETOOTH 5.1, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA, EL EQUIPO TIENE BLUETOOTH 4.2, POR LO QUE ES INFERIOR. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, TAMPOCO CUMPLE CON AUDIO DE TARJETAS SD, UNIDADES USB O RADIO FM. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **36.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO A Y EN SU FICHA TÉCNICA, EL LICITANTE NO HACE REFERENCIA A UN MODELO, SINO A UNA FAMILIA DE CÁMARAS QUE INCLUYE VARIOS MODELOS, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DEL EQUIPO Y ESPECIFICACIONES QUE ENTREGARÁ EN CASO DE SER ADJUDICADO, DADO LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO MENCIONADO EN EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA O FABRICANTE, MODELO (BIEN DENOMINADO)..." DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES, SE SOLICITAN ENTRADAS Y SALIDAS RS-232, C-VIDEO (EXTERNO), SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA NO AVALA QUE EL EQUIPO CUENTE CON ESTAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **37.**- SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE. DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. TAMPOCO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITÓ OFERTAR MONITOR, SIN EMBARGO EN LA PROPUESTA NO LO INCLUYE NI TAMPOCO SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA DEL MISMO.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V.		
		POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES. **41.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN JUNTA DE ACLARACIONES SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE CHASIS TIPO TORRE Y EL LICITANTE ESTÁ OFERTANDO EQUIPO ALL IN ONE, POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO. LA INFORMACIÓN ENTRE LO MANIFESTADO EN EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA SE CONTRAPONE. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **44.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO COINCIDE EL MODELO MENCIONADO EN EL ANEXO A CON EL DE LA HOJA DE ESPECIFICACIONES, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE. TAMBIÉN SE CONTRAPONE EN EL ANEXO A, YA QUE MENCIONA DOS CAPACIDADES DE MEMORIA, UNA DE 32GB Y OTRA DE 8 GB. DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **45.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO ADJUNTA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA ES UNA FICHA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL EQUIPO, NO LA FICHA TÉCNICA DONDE SE AVALEN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14, 13.17 y 13.21 DE LAS BASES.

MB COMPUTO, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**1**	45
NO COTIZA:	**25**	4, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 44
NO CUMPLE:	**2**	**2.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL Y CAPACIDAD DE BANDEJA DE SALIDA. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SE REQUIERE BANDEJA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

MB COMPUTO, S.A. DE C.V.		
		MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO MANIFIESTA QUE LA CAPACIDAD ES DE 50 HOJAS, SIENDO INFERIOR A LO REQUERIDO. ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS. Y EL LICITANTE OFERTA EN SU FICHA TÉCNICA PANTALLA DE 4.85 PULGADAS, SIENDO INFERIOR A LO REQUERIDO. DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL MULTIFUNCIONAL QUE ADJUNTA EL LICITANTE, EL EQUIPO NO CUENTA CON TECLADO EXTENSIBLE NI GRAPADORA, SIENDO ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE ACUERDO AL ANEXO 1. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **19.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO PLASMA EN SU ANEXO A, MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE OFERTA, INCUMPLIENDO EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES. ASÍ MISMO, NO ADJUNTA FICHA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**17**	1, 3, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

MERCOMMUNICATIONSYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**9**	23, 25, 26, 30, 31, 34, 36, 39, 40
NO COTIZA:	**21**	1-19, 42-43
NO CUMPLE:	**2**	**37.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 119 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ESPECIFICÓ QUE SE REQUIERE CHASIS TIPO TORRE Y EL LICITANTE ESTÁ OFERTANDO CHASIS TIPO SFF. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES **44.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA. SE DA EL

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

MERCOMMUNICATIONSYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
		DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.16. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES
NO DICTAMINADO	**13**	20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 38, 41, 45 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**11**	3, 5, 7, 9, 16, 22, 27, 29, 33, 35, 38
NO COTIZA:	**26**	1, 2, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 34, 36, 39, 42, 43, 44, 45
NO CUMPLE:	**8**	**4.- SE DESECHA SU PROPUESTA**, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: ADJUNTA FICHAS TÉCNICAS DE DOS MODELOS DIFERENTES DE CPU, SIENDO QUE EN EL PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES, SE SOLICITA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE SE OFERTA ÚNICAMENTE, LO CUAL NO DA CERTEZA DEL EQUIPO ESPECÍFICO QUE ENTREGARÁ, POR LO QUE APLICA LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES. EN EL ANEXO 1 SE REQUIRIÓ CERTIFICACIÓN EPEATSILVER Y LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INDICA QUE CUENTA CON EPEATBRONZE, SIENDO ESTE INFERIOR A LO SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **24.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE CONTRAPONE LO EXPUESTO EN EL ANEXO A CON LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, EN CARACTERÍSTICAS COMO EL RENDIMIENTO, RANGOS DINÁMICOS, CONSUMO DE ENERGÍA, CONECTORES, ENTRE OTROS; CON ESTO INCUMPLE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO AVALA LAS ESPECIFICACIONES SUFICIENTES. LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO TIENE MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA QUE EL SOLICITADO (SE SOLICITÓ DE 9 W Y OFERTA DE 25 W), POR LO QUE SE CONSIDERA UNA CARACTERÍSTICA INFERIOR. SE SOLICITÓ RANGO DINÁMICO DE >=114 DB PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ANALÓGICO A DIGITAL Y LA FICHA TÉCNICA NIDICA QUE EL EQUIPO ES DE >=100 DB, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE SOLICITÓ CONECTOR HEMBRA Y LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		
		MENCIONA QUE TIENE CONECTOR EUROBLOCK, POR LO QUE NO SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO A. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **30.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE SOLICITÓ RACK DE 42 UR, SIN EMBARGO EN SU PROPUESTA TÉCNICA OFERTA GABINETE DE 40 UR, SIENDO ESTE INFERIOR A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **31.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA GABINETE FABRICADO EN ACERO ROLADO EN FRÍO Y EL LICITANTE OFERTA GABINETE EN ACERO AL CARBÓN. SE SOLICITA QUE LA PUERTA DELANTERA TENGA CRISTAL TEMPLADO, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL GABINETE MENCIONA QUE SOLO CUENTA CON PUERTA DE VIDRIO COLOR HUMO INASTILLABLE. ASÍ MISMO Y DE ACUERDO AL PÁRRAFO ANTERIOR, SE CONTRAPONE LA INFORMACIÓN DE SU ANEXO A CON LA FICHA TÉCNICA, EN LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS, POR LO QUE SE DEBERÁ APLICAR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **32.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA BATERÍA CON TIEMPO DE CARGA DE 8 HORAS, SIN EMBARGO SU PROPUESTA INDICA QUE EL TIEMPO DE CARGA DEL EQUIPO ES DE 12 HORAS, SIENDO ESTA CARACTERÍSTICA INFERIOR A LO SOLICITADO. ADICIONAL A ESTO, SE CONTRAPONE ESTE DATO ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA, POR LO QUE SE DEBERÁ APLICAR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. ASÍ MISMO Y HACIENDO NUEVAMENTE REFERENCIA AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES, SE CONTRAPONE EL ANEXO A CON LA INFORMACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA EN EL DATO QUE REFIERE A LA FRECUENCIA DE ENTRADA, ASÍ COMO A LA FRECUENCIA DE SALIDA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **37.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		
		NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL CPU, YA QUE SE TRATA DE UNA HOJA DE ESPECIFICACIONES PARA REFERENCIAR LA PROPUESTA. SE REVISÓ CON EL SITIO DEL FABRICANTE Y DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, NO ES TIPO TORRE, SINO TIPO MICRO ATX, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO SE APLICARÁ LO MENCIONADO EN EL PUNTO 13.11 DE LAS BASES. EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 41 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PRECISÓ QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR OFERTA DE EQUIPOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA PARTIDA 37, INCLUYENDO EL MONITOR, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 18.5 PULGADAS CON PUERTO HDMI LIBRE, ES DECIR, QUE NO SEA EL PUERTO QUE OCUPA EL MONITOR O, EN SU CASO, SE ACEPTARÁ ADAPTADOR, SIN EMBARGO NO LO OFERTA EN SU PROPUESTA, POR LO SE APLICA LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.16 DE LAS BASES. NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE DONDE AVALE QUE EL FACTOR DE FORMA SERÁ TIPO TORRE, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN LAS RESPUESTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES. DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITARON PARA EL MONITOR, DOS O MÁS ENTRADAS HDMI O EN SU CASO, ADAPTADOR, NO OFERTANDO NINGUNA DE LAS DOS OPCIONES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **40.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO MENCIONA MODELO DEL DISPOSITIVO, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES, EL CUAL MENCIONA QUE QUE SE DEBERÁ INDICAR MODELO (BIEN DENOMINADO). AL NO MENCIONAR MODELO, NO EXISTE CERTEZA DEL BIEN QUE EL LICITANTE ENTREGARÁ, YA QUE EXISTEN DIVERSOS MODELOS DE LA MARCA OFERTADA CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **41.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, TAL COMO PROCESADOR Y VELOCIDAD DEL DISCO DURO, POR LO QUE NO DA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA. INCLUYE FICHAS TÉCNICAS DE DOS MODELOS DIFERENTES DE CPU, POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL EQUIPO QUE OFERTA, ASÍ COMO SE APLICARÁ LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (PJOM)

PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		
		POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES.

PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**14**	1, 3, 5, 7, 9, 10, 16, 22, 27, 29, 33, 35, 38, 44
NO COTIZA:	**23**	2, 6, 8, 11-15, 17-21, 23, 25, 26, 28, 34, 36, 39, 42, 43, 45
NO CUMPLE:	**9**	**4.- SE DESECHA SU PROPUESTA**, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: ADJUNTA FICHAS TÉCNICAS DE DOS MODELOS DIFERENTES DE CPU, SIENDO QUE EN EL PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES, SE SOLICITA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE SE OFERTA ÚNICAMENTE, LO CUAL NO DA CERTEZA DEL EQUIPO ESPECÍFICO QUE ENTREGARÁ, POR LO QUE APLICA LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES. EN EL ANEXO 1 SE REQUIRIÓ CERTIFICACIÓN EPEATSILVER Y LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INDICA QUE CUENTA CON EPEATBRONZE, SIENDO ESTE INFERIOR A LO SOLICITADO. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITÓ QUE TECLADO Y MOUSE DEBERÁN CONTAR FORZOSAMENTE CON CONEXIÓN VÍA ALAMBRICA TIPO USB, SIN EMBARGO ESTA PRECISIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN SU ANEXO A. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **24.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE CONTRAPONE LO EXPUESTO EN EL ANEXO A CON LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, EN CARACTERÍSTICAS COMO EL RENDIMIENTO, RANGOS DINÁMICOS, CONSUMO DE ENERGÍA, ENTRE OTROS; CON ESTO INCUMPLE EL PUNTO13.9 DE LAS BASES. LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO AVALA LAS ESPECIFICACIONES SUFICIENTES. LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO TIENE MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA QUE EL SOLICITADO (SE SOLICITÓ DE 9 W Y OFERTA DE 25 W), POR LO QUE SE CONSIDERA UNA CARACTERÍSTICA INFERIOR. SE SOLICITÓ RANGO DINÁMICO DE >=114 DB PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ANALÓGICO A DIGITAL Y LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL EQUIPO ES DE >=100 DB, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **30.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.		
		SE SOLICITÓ RACK DE 42 UR, SIN EMBARGO EN SU PROPUESTA TÉCNICA OFERTA GABINETE DE 40 UR, SIENDO ESTE INFERIOR A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **31.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA GABINETE FABRICADO EN ACERO ROLADO EN FRÍO Y EL LICITANTE OFERTA GABINETE EN ACERO AL CARBÓN. SE SOLICITA QUE LA PUERTA DELANTERA TENGA CRISTAL TEMPLADO, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL GABINETE MENCIONA QUE SOLO CUENTA CON PUERTA DE VIDRIO COLOR HUMO INASTILLABLE. ASÍ MISMO Y DE ACUERDO AL PÁRRAFO ANTERIOR, SE CONTRAPONE LA INFORMACIÓN DE SU ANEXO A CON LA FICHA TÉCNICA, EN LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS, POR LO QUE SE DEBERÁ APLICAR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **32.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA BATERÍA CON TIEMPO DE CARGA DE 8 HORAS, SIN EMBARGO SU PROPUESTA INDICA QUE EL TIEMPO DE CARGA DEL EQUIPO ES DE 12 HORAS, SIENDO ESTA CARACTERÍSTICA INFERIOR A LO SOLICITADO. ADICIONAL A ESTO, SE CONTRAPONE ESTE DATO ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA, POR LO QUE SE DEBERÁ APLICAR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. ASÍ MISMO Y HACIENDO NUEVAMENTE REFERENCIA AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES, SE CONTRAPONE EL ANEXO A CON LA INFORMACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA EN EL DATO QUE REFIERE A LA FRECUENCIA DE ENTRADA, ASÍ COM O A LA FRECUENCIA DE SALIDA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **37.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE. NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL CPU, YA QUE SE TRATA DE UNA HOJA DE ESPECIFICACIONES PARA REFERENCIAR LA PROPUESTA. SE REVISÓ CON EL SITIO DEL FABRICANTE Y DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, NO ES TIPO TORRE, SINO TIPO MICRO ATX, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO SE APLICARÁ LO MENCIONADO EN EL PUNTO 13.11 DE LAS BASES. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ MONITOR HD O SUPERIOR, Y EL LICITANTE OFERTA MONITOR TIPO LED, EL CUAL ES

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.		
		INFERIOR. IGUALMENTE, DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITARON PARA EL MONITOR, DOS O MÁS ENTRADAS HDMI O EN SU CASO, ADAPTADOR, NO OFERTANDO NINGUNA DE LAS DOS OPCIONES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **40.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO MENCIONA MODELO DEL DISPOSITIVO, POR LO QUE INCUMPLE EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES, EL CUAL MENCIONA QUE QUE SE DEBERÁ INDICAR MODELO (BIEN DENOMINADO). AL NO MENCIONAR MODELO, NO EXISTE CERTEZA DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEL BIEN QUE EL LICITANTE ENTREGARÁ. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **41.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, TAL COMO PROCESADOR Y VELOCIDAD DEL DISCO DURO, POR LO QUE NO DA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA. INCLUYE FICHAS TÉCNICAS DE DOS MODELOS DIFERENTES DE CPU, POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA DEL EQUIPO QUE OFERTA, ASÍ COMO SE APLICARÁ LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES. POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES. **44.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA. SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.16. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 13.4, 13.9, 13.12, 13.14 y 13.17 DE LAS BASES.

REINBON DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**0**	
NO COTIZA:	**42**	2-16, 19-45
NO CUMPLE:	**2**	**1.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE EN SU PROPUESTA, YA QUE EL MODELO QUE PLASMA EN EL ANEXO A, NO CORRESPONDE CON EL DE LA FICHA TÉCNICA, CON ELLO SE CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.phpTel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

REINBON DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.		
		LAS BASES. ASÍ MISMO, NO SE ESPECIFICA NINGÚN MODELO DE SCANER, YA QUE LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDE A UNA SERIE O FAMILIA DE ESCANERS Y NO SE TIENE CERTEZA DE LO QUE EL PROVEEDOR OFERTA ESPECÍFICAMENTE. ESTO INCUMPLE CON EL PUNTO 4.6.2 DE LAS BASES. DE ACUERDO A LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **17.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL EQUIPO OFERTADO NO ES PARA MONTAJE EN PARED O MESA, DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE: https://www.hikvision.com/content/dam/hikvision/products/S000000001/S000000002/S000000003/S000001255/OFR000046/M000010668/Data_Sheet/DS-2CD6365G0ERC-SRC_Datasheet_V5.5.73_20200408.pdf SE SOLICITÓ EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE CONTARA CON LA FACILIDAD DE **MONTAJE EN PARED:** VISTA DE OJO DE PEZ, VISTA PANORÁMICA, PANORAMA + 3PTZ, PANORAMA + 8PTZ, 4PTZ, OJO DE PEZ + 3PTZ, OJO DE PEZ +8 PTZ; **MONTAJE EN MESA:** VISTA DE OJO DE PEZ, VISTA PANORÁMICA DE 180, VISTA PANORÁMICA DE 360, PANORÁMICA DE 360 + PTZ, 360PANORAMA + 3PTZ, PANORAMA 360 + 6PTZ, PANORAMA 360 + 8PTZ, 4PTZ, OJO DE PEZ + 3PTZ, OJO DE PEZ +8PTZ. DE ACUERDO A LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES
NO DICTAMINADO	**1**	18 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**3**	4,6, 12
NO COTIZA:	**60**	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14-36, 38-40, 42, 43, 45
NO CUMPLE:	**4**	**13.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA 250 TÚNELES VPN GATEWAY TO GATEWAY, SIN EMBARGO EN EL ANEXO 1 SE SOLICITÓ QUE EL NÚMERO DE TÚNELES VPN GATEWAY TO GATEWAY SEAN 2,000, POR LO QUE LA PROPUESTA ES INFERIOR A LO SOLICITADO EN ESTA ESPECIFICACIÓN. EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA 250 TÚNELES VPNCLIENTTO GATEWAY, SIN EMBARGO EN EL ANEXO 1 SE SOLICITÓ QUE EL NÚMERO

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		
		DE TÚNELES VPNCLIENTTO GATEWAY SEAN 10,000, POR LO QUE LA PROPUESTA ES INFERIOR A LO SOLICITADO EN ESTA ESPECIFICACIÓN. SE SOLICITA FIREWALL CON 20 PUERTOS GE RJ45, EL PROVEEDOR OFERTA FIREWALL CON 16 PUERTOS GE RJ45, POR LO QUE ES INFERIOR EN ESTA ESPECIFICACIÓN. EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITA QUE EL FIREWALL TENGA UNA CAPACIDAD DE POLÍTICAS DE 10,000, EL LICITANTE MENCIONA EN SU PROPUESTA QUE EL EQUIPO TIENE EN PROMEDIO 10,000 POLÍTICAS POR LO QUE CONTRAVIENE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE ESTABLECIÓ QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPO FIREWALL DE CUALQUIER MARCA, SIEMPRE Y CUANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEAN IGUALES O SUPERIORES A LAS MENCIONADAS EN LA PARTIDA 13, SIN SER LIMITATIVO, POR LO QUE AL MENCIONAR QUE ES "PROMEDIO" PODRÍAN SER MENOS O PODRÍAN SER MÁS, LO CUAL NO CERTIFICA QUE ES UNA ESPECIFICACIÓN SUPERIOR. ASÍ MISMO, EN LOS NIVELES DE RUIDO OCURRE LO MISMO QUE EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE SOLICITA NIVEL DE RUIDO 40.4 DBA Y EL LICITANTE OFERTA NIVEL DE RUIDO PROMEDIO 40.4 DBA POR LO QUE AL MENCIONAR QUE ES "PROMEDIO" PODRÍAN SER MENOS O PODRÍAN SER MÁS, LO CUAL NO CERTIFICA QUE ES UNA ESPECIFICACIÓN SUPERIOR. DE ACUERDO A LA PROPUESTA, EL EQUIPO NO CUENTA CON LAS CERTIFICACIONES FCC, ICES, CE, RCM, VCCI QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **37.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 119 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE EL TIPO DE CHASIS REQUERIDO ES TIPO TORRE Y EL LICITANTE OFERTA EN SU ANEXO A TIPO "MINI TORRE", LO CUAL INCUMPLE CON EL REQUERIMEINTO. EN CUANTO A LAS FICHAS TÉCNICAS QUE ADJUNTA EL LICITANTE, MENCIONAN CARACTERÍSTICAS DE UN EQUIPO TIPO "MICRO", EL CUAL NO ES EL FORMATO REQUERIDO. DENTRO DE ESTA FICHA TÉCNICA, SE ENCUENTRA UNA HOJA QUE DICE "TORRE", SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA IMAGEN DE LA MISMA HOJA, ES UN EQUIPO TIPO "MICRO", LO CUAL CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES QUE INDICA QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA. LO ANTERIOR FUE REVISADO CONTRA LO PUBLICADO EN EL SITIO DEL FABRICANTE, EN EL CUAL SE MUESTRA EL CHASIS TIPO "TORRE", EL CUAL NO COINCIDE CON LA IMAGEN QUE EL LICITANTE ADJUNTA EN SU FICHA. SITIO DEL FABRICANTE https://www.dell.com/en-us/work/shop/desktops-all-in-one-pcs/optiplex-7090-tower-and-small-form-factor/spd/optiplex-7090-desktop EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 41 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		
		SE PRECISÓ QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR OFERTA DE EQUIPOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA PARTIDA 37, INCLUYENDO EL MONITOR, EL CUAL DEBERÁ SER DE MÍNIMO 18.5 PULGADAS CON PUERTO HDMI LIBRE, ES DECIR, QUE NO SEA EL PUERTO QUE OCUPA EL MONITOR O, EN SU CASO, SE ACEPTARÁ ADAPTADOR, SIN EMBARGO NO LO OFERTA EN SU PROPUESTA, POR LO SE APLICA LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.16 DE LAS BASES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **41.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 121 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE EL TIPO DE CHASIS REQUERIDO ES TIPO TORRE. EL LICITANTE NO MENCIONA ESTO EN SU ANEXO A. EN CUANTO A LAS FICHAS TÉCNICAS QUE ADJUNTA EL LICITANTE, MENCIONAN CARACTERÍSTICAS DE UN EQUIPO TIPO "MICRO", EL CUAL NO ES EL FORMATO REQUERIDO. DENTRO DE ESTA FICHA TÉCNICA, SE ENCUENTRA UNA HOJA QUE DICE "TORRE", SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA IMAGEN DE LA MISMA HOJA, ES UN EQUIPO TIPO "MICRO", LO CUAL CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES QUE INDICA QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA. LO ANTERIOR FUE REVISADO CONTRA LO PUBLICADO EN EL SITIO DEL FABRICANTE, EN EL CUAL SE MUESTRA EL CHASIS TIPO "TORRE", EL CUAL NO COINCIDE CON LA IMAGEN QUE EL LICITANTE ADJUNTA EN SU FICHA. SITIO DEL FABRICANTE https://www.dell.com/en-us/work/shop/desktops-all-in-one-pcs/optiplex-7090-tower-and-small-form-factor/spd/optiplex-7090-desktop DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **44.-**SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 121 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE EL TIPO DE CHASIS REQUERIDO ES TIPO TORRE. EL LICITANTE NO MENCIONA ESTO EN SU ANEXO A. EN CUANTO A LAS FICHAS TÉCNICAS QUE ADJUNTA EL LICITANTE, MENCIONAN CARACTERÍSTICAS DE UN EQUIPO TIPO "MICRO", EL CUAL NO ES EL FORMATO REQUERIDO. DENTRO DE ESTA FICHA TÉCNICA, SE ENCUENTRA UNA HOJA QUE DICE "TORRE", SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA IMAGEN DE LA MISMA HOJA, ES UN EQUIPO TIPO "MICRO", LO CUAL CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES QUE INDICA QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA. LO ANTERIOR FUE REVISADO CONTRA LO PUBLICADO EN EL SITIO DEL FABRICANTE, EN EL CUAL SE MUESTRA EL CHASIS TIPO "TORRE", EL CUAL NO COINCIDE CON LA IMAGEN QUE EL LICITANTE ADJUNTA EN SU FICHA. SITIO DEL FABRICANTE https://www.dell.com/en-us/work/shop/desktops-all-in-one-pcs/optiplex-7090-tower-and-small-form-factor/spd/optiplex-7090-desktop

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.		
		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES.

TAKAB, SISTEMAS TECNOLÓGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**3**	11, 17, 18
NO COTIZA:	**40**	1-3, 6-10, 12-16, 19-45
NO CUMPLE:	**0**	
NO DICTAMINADO	**2**	4 y 5 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

UNITEDTELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**1**	6
NO COTIZA:	**7**	11, 20, 23, 25-27, 33.
NO CUMPLE:	**9**	**2.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE ENTRE EL ANEXO A CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES ADJUNTA, EN LAS SIGUIENTES: TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL Y CAPACIDAD DE BANDEJA DE SALIDA. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, SE REQUIERE BANDEJA MULTIPROPÓSITO CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO MANIFIESTA QUE LA CAPACIDAD ES DE 50 HOJAS, SIENDO INFERIOR A LO REQUERIDO. ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS. Y EL LICITANTE OFERTA EN SU FICHA TÉCNICA PANTALLA DE 4.85 PULGADAS, SIENDO INFERIOR A LO REQUERIDO. DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL MULTIFUNCIONAL QUE ADJUNTA EL LICITANTE, EL EQUIPO NO CUENTA CON TECLADO EXTENSIBLE NI GRAPADORA, SIENDO ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE ACUERDO AL ANEXO 1. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **8.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, EN SU ANEXO A MENCIONA QUE EL MODELO OFERTADO ES EL SAMSUNG GALAXYTAB

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

UNITEDTELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.		
		S5E 2019 SM-T720 Y LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA A SU PROPUESTA CORRESPONDE AL MODELO SAMSUNG GALAXYTAB A, POR LO QUE SE DESECHA EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. ADICIONAL A LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE, EL MODELO TAB A NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, DONDE SE SOLICITA AUTENTICACIÓN POR HUELLA Y LA VERSIÓN DE USB ES INFERIOR A LO REQUERIDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **12.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, EN EL ANEXO A PLASMA QUE EL EQUIPO CUENTA CON CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE 128 GBIT/S Y LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA EL LICITANTE INDICA QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE 54 GBIT/S. ASÍ MISMO, LA CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN QUE INDICA LA FICHA TÉCNICA ES INFERIOR A LO SOLICITADO. TAMBIÉN SE SOLICITA USB, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL EQUIPO NO CUENTA CON ESTE PUERTO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **14.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, PARA LA PARTIDA 14, SE SOLICITA CONMUTADOR TELEFÓNICO Y 30 TELÉFONOS IP, EL LICITANTE OFERTA ÚNICAMENTE EL CONMUTADOR Y OMITE OFERTAR Y ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DE LOS TELÉFONOS IP, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **15.-** NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ES EN CONJUNTO CON LA PARTIDA 14, MISMA QUE FUE DESCALIFICADA, SEGÚN SE SOLICITA EN EL NUMERAL 14 DE LAS BASES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE DESCALIFICACIÓN DEL NUMERAL 13.22 DE LAS BASES. **17.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN APEGO A LO RESPONDIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES, EN LAS PREGUNTAS DE LA 21 A LA 28, SE LES DIJO QUE SE APEGARAN A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y NO AL MODELO MENCIONADO. EL LICITANTE OFERTA EL MODELO QUE SE MENCIONÓ, INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, POR LO TANTO, LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA NO SE CONSIDERA COMO TAL, YA QUE NO

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

UNITEDTELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.		
		CORRESPONDE A LA PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL FABRICANTE NI CUENTA CON AVAL DEL MISMO PARA DAR CERTEZA DE LAS ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.3 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, NO SE ACEPTARÁN HOJAS DE ESPECIFICACIONES. NO SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. EN LO SUCESIVO Y PARA FINES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE, SE LE DENOMINARÁ "HOJA DE ESPECIFICACIONES". LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL ANEXO A SE CONTRAPONEN CON LA HOJA DE ESPECIFICACIONES QUE ADJUNTA EL LICITANTE, DADO LO ANTERIOR, SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **19.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA TÉCNICA TIENE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONE, ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA EL LICITANTE: SISTEMA OPERATIVO QUE SE PLASMA EN EL ANEXO A ES ANDROID 9 PERO LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL SISTEMA OPERATIVO VIDAA U5.0; ASÍ MISMO, SE SOLICITA SALIDA DE POTENCIA DE AUDIO 10W+10W Y LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN INDICA QUE TIENE POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO DE 2W*8W; POR LO QUE, ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, CONTRAVIENE EL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. SITIO DEL FABRICANTE: https://www.samsung.com/latin/tvs/uhd-4k-tv/tu6900-55-inch-crystal-uhd-smart-tv-un55tu6900pxpa/ EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITARON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES QUE DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DE LA PANTALLA, NO LAS CUBRE: SE SOLICITA SISTEMA OPERATIVO ANDROID, ZOOM, MODO ANCHO, ÁNGULO DE VISIÓN (ARRIBA/ABAJO), POTENCIADOR DE CONTRASTE DINÁMICO, PCM LINEAL DE DOS CANALES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **34.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA QUE LOS AUDÍFONOS TENGAN CABLE DESMONTABLE 3.5, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE, ESTE MODELO NO CUENTA CON ESTA ESPECIFICACIÓN. ASÍ MISMO SE REQUIERE APP PARA CONTROL DESDE EL MÓVIL Y EL MODELO OFERTADO, DE ACUERDO AL SITIO DEL FABRICANTE, NO CUENTA CON ESTA ESPECIFICACIÓN. LA FICHA TÉCNICA QUE SE ADJUNTA NO AVALA LA MAYOR PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS AUDÍFONOS.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

UNITEDTELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.		
		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES. **44.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 43 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PRECISÓ QUE SE REQUIERE MONITOR DE 18.5 PULGADAS, SIN EMBARGO EL LICITANTE NO LO OFERTA. SE DA EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.16. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15, 13.16 y 13.17 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**28**	1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 16, 18, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 31,32,35-43, 45 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	**7**	4, 5, 10, 28, 29, 37, 41
NO COTIZA:	**56**	1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44
NO CUMPLE:	**2**	**9.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO A DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTA MODELO MINIPRINTER TM-T20III-001 Y ADJUNTA DOS FICHAS TÉCNICAS, LA PRIMERA FICHA TÉCNICA QUE ADJUNTA CORRESPONDE AL MODELO TM-T20II (SIENDO ESTE UN MODELO INFERIOR AL MENCIONADO), LA SEGUNDA FICHA TÉCNICA CORRESPONDE AL MODELOTM-T20III, POR LO QUE SE DA EL DESECHAMIENTO DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.20, ASÍ MISMO PORQUE SE CONTRAPONE LA INFORMACIÓN, DÁNDOSE EL DESECHAMIENTO EN APEGO AL PUNTO 13.9 DE LAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES. **32.-** SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES SE MENCIONA QUE SE REQUIERE TIEMPO DE CARGA DE BATERÍA DE 8 HORAS, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO INDICA QUE SON 16 HORAS, POR LO QUE SE CONSIDERA INFERIOR A LO SOLICITADO. SE CONTRAPONE INFORMACIÓN ENTRE EL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA, YA QUE EL ANEXO A MENCIONA QUE EL NO BREAK OFERTADO POR EL LICITANTE, TIENE UN TIEMPO DE CARGA DE BATERÍA DE 8

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498
Puebla, Puebla
http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		
		HORAS Y LA FICHA TÉCNICA QUE SE ADJUNTA EN LA PROPUESTA MENCIONA QUE SON 16 HORAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 11.3, 13.14, 13.15 Y 13.16 DE LAS BASES.
NO DICTAMINADO	**2**	16 Y 45 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "..LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"

A T E N T A M E N T E
"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"
Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla

Juan Carlos Morales Flores

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p. Archivo

JCMF/SLA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)
Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498 Puebla, Puebla
http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.phpTel: (222) 213-73-70 Ext. 6223